



NOMBRE DE ALUMNO: JESÚS ANDRÉS LECONA GARCÍA.

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. LUIS ÁNGEL GALINDO ARGÜELLO.

NOMBRE DEL TRABAJO: SUPER NOTA

GRADO: 9° CUATRIMESTRE.

GRUPO: -

UNIDAD III CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN GENERAL

a En la profesión psicológica es fundamental identificar cuáles son las consideraciones éticas.

b El código ético es un instrumento que garantiza la protección para quienes recurren a los servicios de estos profesionales, el cual ofrece un apoyo al psicólogo tanto en la toma de decisiones como en los casos en que se enfrenta a dilemas éticos.

El respeto a la dignidad de las personas. Es en este principio en donde el psicólogo reconoce que toda persona tiene derecho al aprecio de los demás.
Cuidado responsable.

El psicólogo.

Debe estar consciente de sus recursos, limitaciones y principios éticos

3.1 Privacidad y confidencialidad

Personas profesionales
Mantenimiento de confidencialidad grabaciones.

Secreto profesional

El confidencialidad
¿Qué es y para qué sirve?

Todos somos

HABLEMOS DE
Consentimiento informado
historia clínica e instrucciones previas

Consentimiento informado.

Características personales
Iniciativa, toma de decisión, locus de control interno, honestidad y confianza, individualista, optimista, receptivo en las relaciones sociales. Etc..

UNIDAD IV CODIGO DE ÉTICO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA



2

a

Se adhiere a los principios de:

- A.- Respeto a los Derechos y a la Dignidad de las Personas.
- B.- Cuidado Responsable
- C.- Integridad en las Relaciones, y
- D.- Responsabilidad hacia la Sociedad y la Humanidad

3

Calidad de las intervenciones psicológicas

El psicólogo identifica los casos en los que ciertas técnicas o procedimientos de intervención no sean aplicables o requieran de ajustes para su uso debido a factores tales como género, edad, raza.

4

Comunicación de los resultados

Confidencialidad de los resultados

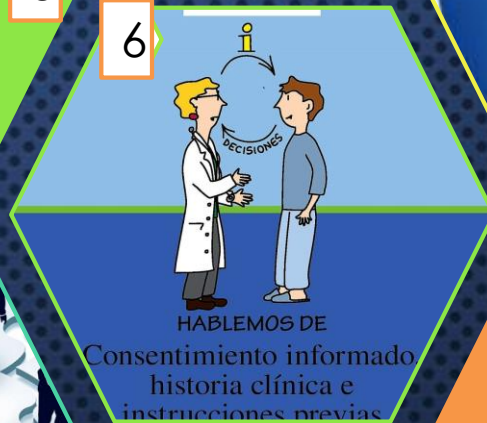


5

3

Competencia y honestidad del psicólogo

ARTICULOS 1 AL 7



4.1 Generalidades.

a

b

De los límites

El presente Código Ético se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales, se refiere a funciones psicológicas por naturaleza.



8

Relación con la sociedad con la sociedad y la humanidad

4.4 Principios básicos que rigen el comportamiento básico de los psicólogos



4.3 Las sanciones

La sanción a un psicólogo que su colegio profesional impuso ante la comprobación de infracciones al Código de Ética es válida cuando existe ejercicio pleno del derecho de defensa y se constata la existencia de la falta.